



Cuentas Anuales Abreviadas

Ejercicio 2022

ACTIVO	Notas Memoria	Euros	
		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado intangible			
3. Patentes, licencias, marcas y similares		-	579
5. Aplicaciones informáticas		7.357	13.593
7. Otro inmovilizado intangible		12.380	-
	5	19.737	14.172
III. Inmovilizado material			
1. Terrenos y construcciones		54.875	64.423
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.975.365	655.021
3. Inmovilizado en curso y anticipos		16.395	-
	6	2.046.635	719.444
VI. Activos financieras a largo plazo			
2. Créditos a terceros		16.176	24.264
5. Otros activos financieros		3.115	3.115
	8.a	19.291	27.379
Total activo no corriente		2.085.663	760.995
B) ACTIVO CORRIENTE			
I. Existencias			
1. Bienes destinados a la actividad	9	-	-
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
	8.b	104.165	8.178
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		815.878	285.350
3. Deudores varios		138.881	2.465
4. Personal		8.088	17.262
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	15.a	1.733.779	1.180.548
	8.b	2.696.626	1.485.625
V. Activos financieras a corto plazo			
5. Otros activos financieros	8.b	3.275	2.318
VI. Periodificaciones a corto plazo			
		17.863	5.688
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
1. Tesorería	10	1.922.479	2.803.634
Total activo corriente		4.744.408	4.305.443
TOTAL ACTIVO		6.830.071	5.066.438

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Euros	
		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) PATRIMONIO NETO			
A-1) Fondos propios			
I. Dotación fundacional/Fondo social			
1. Dotación fundacional	11.a	4.912.192	4.912.192
II. Reservas			
2. Otras reservas	11.a	(109.132)	(109.132)
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
1. Remanente	11.a	21.022	29.345
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	11.a;15.d	(1.570.028)	(1.570.028)
		<u>(1.549.006)</u>	<u>(1.540.683)</u>
IV. Excedente del ejercicio	3	(5.171)	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
I. Subvenciones	11	1.332.712	240.157
II. Donaciones y legados	11.a	825	1.125
		<u>1.333.537</u>	<u>241.282</u>
Total patrimonio neto	11	<u>4.582.420</u>	<u>3.503.659</u>
B) PASIVO NO CORRIENTE			
IV. Pasivos por impuesto diferido	15.a	<u>148.755</u>	<u>27.430</u>
Total pasivo no corriente		<u>148.755</u>	<u>27.430</u>
C) PASIVO CORRIENTE			
I. Provisiones a corto plazo	12	153	55.232
III. Deudas a corto plazo			
5. Otros pasivos financieros	13	67.752	80.350
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1. Proveedores	13	284.576	134.668
3. Acreedores varios	13	1.530.152	1.058.206
4. Personal	13	14.042	11.804
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	15.a	134.474	134.754
7. Anticipos recibidos por pedidos		16.097	2.019
		<u>1.979.341</u>	<u>1.341.451</u>
VI. Periodificaciones a corto plazo	13	<u>51.650</u>	<u>58.316</u>
Total pasivo corriente		<u>2.098.896</u>	<u>1.535.349</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u><u>6.830.071</u></u>	<u><u>5.066.438</u></u>

	Notas Memoria	Euros	
		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores			
Venta de entradas		248.166	344.592
Patrocinios		162.345	32.000
		<u>410.511</u>	<u>376.592</u>
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio			
Aportaciones de Patronos	17.a	2.435.000	3.890.175
Otras subvenciones			
De administraciones públicas	16.a	100.000	100.000
Otras	11.b	31.986	6.714
	16.a	<u>2.566.986</u>	<u>3.996.889</u>
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		<u>32.482</u>	<u>300</u>
		<u>3.009.979</u>	<u>4.373.781</u>
2. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias	16.b	(25.223)	(69.917)
5. Aprovisionamientos			
b) Trabajos realizados por otras empresas	16.c	(2.843.202)	(2.012.552)
6. Otros ingresos de la actividad	16.d	3.099.101	1.423.861
7. Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados		(1.009.911)	(1.044.632)
b) Cargas sociales	16.e	(297.339)	(276.998)
		<u>(1.307.250)</u>	<u>(1.321.630)</u>
8. Otros gastos de la actividad			
a) Servicios exteriores		(1.906.102)	(2.089.801)
b) Tributos		(834)	(462)
c) Pérdidas, deterioro y variac. de prov. por operac. comerciales		128.716	(155.093)
d) Otros gastos de gestión corriente		(32.982)	-
	16.f	<u>(1.811.202)</u>	<u>(2.245.356)</u>
9. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(160.347)	(154.260)
10. Otros resultados	16.g	15.165	6.791
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		<u>18.230</u>	<u>(24)</u>
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		<u>(4.749)</u>	<u>694</u>
13. Ingresos financieros			
b2) De terceros	16.h.1	563	-
14. Gastos financieros			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(947)	-
b) Por deudas con terceros		-	(694)
	16.h.2	<u>(947)</u>	<u>(694)</u>
15. Diferencias de cambio	14.b	(38)	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		<u>(422)</u>	<u>(694)</u>
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		<u>(5.171)</u>	<u>-</u>
18. Impuestos sobre beneficios	15.b	-	-
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		<u>(5.171)</u>	<u>-</u>
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	11		
3. Subvenciones recibidas		(192.331)	(6.714)
4. Donaciones y legados recibidos		(32.482)	(300)
5. Efecto impositivo		(148.908)	671
		<u>(373.721)</u>	<u>(6.343)</u>
H) Otras variaciones	11.a	(8.323)	(18.400)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PN EN EL EJERCICIO		<u>(387.215)</u>	<u>(24.743)</u>

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante “la Fundación”) se constituyó, en su momento, como Fundación Canaria Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria el 21 de noviembre de 1996. Su domicilio social se encuentra en Avda. Príncipe de Asturias, s/n, Las Palmas de Gran Canaria.

Los Patronatos de Fundación Canaria Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria y Fundación Canaria Teatro Pérez Galdós acordaron en fecha 22 de marzo de 2013 y 18 de marzo de 2013, respectivamente, llevar a cabo una fusión por absorción de ambas fundaciones, previa aprobación del informe justificativo correspondiente, por considerarlo conveniente para los intereses de las mismas.

La Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria, tiene como fines fundacionales:

- Celebración, programación y gestión de las actividades escénicas y musicales en sus sedes.
- Impulsar la libre creación y representación de las artes líricas, musicales y coreográficas en todas sus variedades.
- Fomentar el conocimiento y la asistencia sus actividades mediante la más amplia difusión y comunicación a los ciudadanos.
- Establecer relaciones de cooperación y colaboración con otras instituciones y en particular con las agrupaciones de actividades artísticas.
- La gestión de museos y la organización de certámenes, exposiciones, congresos, convenciones, reuniones y contactos de todo tipo, con el fin de promocionar y facilitar el intercambio de ideas proyectos o servicios.
- Estimular, fomentar y divulgar toda clase de actividades culturales, especialmente en los aspectos de artes escénicas, musicales y museográficas de todo tipo, así como procurar el soporte económico y promocional para facilitar la realización de las iniciativas y de los proyectos relacionados con sus fines.
- Promoción, gestión, mantenimiento, conservación y explotación de sus sedes y centros dependientes de los mismos, como instrumentos para la consecución de los fines anteriormente indicados, así como cualquier otro espacio cuya gestión se le encomiende para el desarrollo de sus fines fundacionales.

Para favorecer la divulgación y el intercambio, la Fundación podrá organizar actividades fuera de sus sedes y otros espacios bajo su gestión, y podrá recibir en ellos las organizadas por otras instituciones, y demás personas físicas y jurídicas públicas o privadas.

El cumplimiento de los fines anteriormente detallados podrá realizarlo la Fundación por sí sola, o en unión de cualesquiera persona física o jurídica privadas, públicas, incluso sociedades mercantiles u órganos dependientes de la Administración General del Estado, Autonómica, Provincial o Local.

La Fundación lleva a cabo sus fines mediante la celebración, programación y gestión de actividades escénicas y musicales en su sede, así como la gestión de museos y la organización de certámenes, exposiciones, congresos, convenciones, reuniones y contactos de todo tipo, con el objeto de promocionar y facilitar el intercambio de ideas, proyectos o servicios; y por otro lado, la promoción, gestión, mantenimiento, conservación y explotación de sus sedes (Auditorio Alfredo Kraus - Palacio de Congresos de Canarias y Teatro Pérez Galdós) y centros dependientes de los mismos, como instrumentos para la consecución de los fines anteriormente indicados, así como cualquier otro espacio cuya gestión se le encomiende para el desarrollo de sus fines fundacionales.

El domicilio fundacional ha quedado establecido en Avda. Príncipe de Asturias, s/n, Las Palmas de Gran Canaria.

El Patronato de la Fundación lo compone el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, modificado por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones. Asimismo se ha aplicado la ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Ley 2/1998, de 6 de abril de Fundaciones Canarias y la ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

De acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, la Fundación al no reunir a la fecha de cierre y durante dos ejercicios consecutivos, dos de las tres circunstancias relativas a cifras de total activo del balance, cifra anual de negocios y número medio de trabajadores empleados en el ejercicio, pueden presentar sus cuentas anuales en formato abreviado.

Estas cuentas anuales son formuladas por el Patronato de la Fundación, a quien a su vez le corresponde la aprobación de las mismas.

Las cuentas anuales están expresadas en euros.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Fundación de determinadas estimaciones y juicios en relación con la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos, los cuales se evalúan continuamente, basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de sucesos futuros, bajo las circunstancias actuales. Las principales estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (Ver Nota 4.a y b)
- El valor razonable, valor en uso y valor actual de instrumentos financieros (Ver Nota 4.e).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Ver Nota 4.e.1).

Las estimaciones han sido realizadas sobre la mejor información disponible a la fecha de las cuentas anuales.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la disposición transitoria única del Real Decreto 1491/2011, la Fundación ha presentado a efectos comparativos, con cada uno de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria abreviada, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución de excedentes para su aprobación por el Patronato de la Fundación es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	(5.171)	-
Distribución:		
A Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(5.171)	-

La Fundación viene obligada, según lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, en su artículo 27.1, a destinar al menos el 70% de las rentas netas y otros ingresos que se obtengan por cualquier concepto, a la realización de fines fundacionales, disponiendo de plazo para el cumplimiento de dicha obligación desde el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos hasta cuatro años posteriores al cierre del mismo. El importe restante deberá destinarse, una vez deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación fundacional.